EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ – ANTIOQUIA, QUIEN HACE LAS VECES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Vegachí, para realizar las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TERCERA VERSIÓN DE LA FINAL MUNICIPAL DEL FESTIVAL DEL SABER, UN ESPACIO PARA RECONOCER LAS HABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JHON EFE KENNEDY Y EFE GOMEZ, DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ ANTIOQUIA**

De igual manera se hace constar que una vez revisados los requisitos de capacidad técnica establecidos en los estudios previos y la documentación aportada por el contratista, el mismo, es idóneo para la ejecución de las actividades descritas.

Se expide en Vegachí-Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025

WALTER G. CANO LOAIZA
Secretario General y de Gobierno
(jefe de personal)